RV: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1105 DE 2022

Oscar Alfonso Triana Rojas <otriana@invias.gov.co>

Lun 31/07/2023 11:56

Para:Stephania Ortega Lugo <sortegal@invias.gov.co>
CC:Liliana Sastoque Bautista <lsastoque@invias.gov.co>

Cordial Saludo Dra. Stephania

Por medio del presente, remito hilo de los correos de aprobación de garantías del contrato relacionado en el asunto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Gestor Técnico de Proyectos
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS
otriana@invias.gov.co
3822800 Ext. 1234
Cl. 25g No. 73b - 90, Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Oscar Alfonso Triana Rojas <otriana@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 11:44 a. m.
Para: brandonnossa@aciproyectos.com <brandonnossa@aciproyectos.com>
Asunto: RV: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1105 DE 2022

Cordial Saludo Ing. Nossa

Por medio del presente me permito solicitar se atiendan las correcciones relacionados en los correos anteriores.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Gestor Técnico de Proyectos
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS

otriana@invias.gov.co
3822800 Ext. 1234
Cl. 25g No. 73b - 90, Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 3:12 p. m.
Para: Oscar Alfonso Triana Rojas <otriana@invias.gov.co>
Cc: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>; Maria Paula Sanchez Rocha <mpsanchez@invias.gov.co>; Maria Camila Cancino Berbeo <mcancino@invias.gov.co>; Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>; Juan Sebastian Vela Diaz <jsvela@invias.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1105 DE 2022

Cordial Saludo Ingeniero;

De manera atenta le informo que se realizo la revisión de la póliza del contrato 1105 de 2022 remitida en los adjuntos, pero se debe requerir los siguiente;

1. Se debe aclarar que la vigencia de los amparos de la póliza inicia desde la suscripción del contrato fecha que no es otra si no el 27 de julio de 2023, toda vez que en el anexo aportado se trasladó a la orden de inicio.
2. Por otra parte, se debe incluir la nota de que los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, extienden su vigencia hasta la liquidación del contrato.
3. Adicionalmente se debe remitir la autorización de desembolso del anticipo concedido al contratista esto con el fin de validar el valor asegurado del amparo.

Cordialmente,

Yudy Edith Sanchez
Abogada
Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

De: Juan Sebastian Vela Diaz <jsvela@invias.gov.co>
Enviado: martes, 25 de julio de 2023 10:11
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Cc: Oscar Alfonso Triana Rojas <otriana@invias.gov.co>; Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1105 DE 2022

Adjunto información para su trámite correspondiente. Gracias

De: Oscar Alfonso Triana Rojas <otriana@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 3:43 p. m.
Para: Juan Sebastian Vela Diaz <jsvela@invias.gov.co>
CC: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>; Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>; Maria Paula Sanchez Rocha <mpsanchez@invias.gov.co>; Maria Camila Cancino Berbeo <mcancino@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1105 DE 2022

Cordial saludo Dr. Vela

Por medio de la presente, remito garantías actualizadas a la orden de inicio del contrato 1105 del 2022, correspondiente al CONSORCIO ACI - 3B 197, por lo cual solicito muy amablemente sea revisada y aprobada la póliza del contrato principal, N° CBC-100037631 Anexo 4, emitida por la empresa de Seguros Mundial.

Se anexa documentación requerida para la aprobación de la póliza

Cordialmente,

Gestor Técnico de Proyectos
OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS
otriana@invias.gov.co
3822800 Ext. 1234
Cl. 25g No. 73b - 90, Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co